

RESOLUCION 2127 DE 1993

(septiembre 24)

Por la cual se adiciona la Resolución No. 306 de 1993

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- En criterio del Editor esta resolución se encuentra derogada tácitamente al encontrarse deroga tácitamente la Resolución [306](#) de 1993 por la Resolución [2838](#) de 16 de julio de 2016, 'por la cual se reglamentan en el SENA las comisiones de servicio, pago de viáticos, gastos de transporte y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de

las otorgadas en el Decreto Ley 41 de 1993,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adicionar el párrafo 2o. del artículo [2o.](#) de la Resolución No. 306 de 1993, "Por la cual se reglamenta el otorgamiento de comisiones de servicio, pago de viáticos, gastos de transporte y se dictan otras disposiciones en el SENA", con el siguiente texto;

"Salvo las excepciones previstas en éste artículo, los viáticos generales en comisiones de servicios que deban atender funcionarios de la Dirección General y de las Regionales a una Seccional, serán sufragados por la Seccional respectiva.



ARTICULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, a los 24 días del mes de  
septiembre de 1993.

MIGUEL RICAURTE LOMBANA

Director General

ANDRES VARELA ALGARRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Sena  
ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

